



UPAO

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA N° --

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA:
14/ 08 /2024

LUGAR: I-508 UPAO

HORA INICIO: 16:00

HORA FIN: 18:00

AGENDA

- Apertura del Programa de Estudio de Enfermería para la Filial Piura.
- Oficio N° 0550-2024-PEE-UPAO: Reconformación del Comité Académico del Programa de Estudio de Enfermería para el semestre académico 2024-20
- OFICIO N° 301-2024-OREX-UPAO: Movilidad estudiantil entrante de la estudiante Adelina María Andries perteneciente a la Universidad de Valencia – España.
- Oficio N° 051-2024-DAC-UPAO: Licencias con goce de haber del Ms. ARMANDO ARAUJO JIMÉNEZ, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias.
- Oficio N° 0547-2024-PEE-UPAO: Carpeta para la obtención de Título de Licenciada en Enfermería
- Oficio N° 0551-2024-PEE-UPAO: Carpeta para la obtención de Título de Licenciada en Enfermería
- Oficio N° 0873-2024-DASE-UPAO: Carpeta para la obtención de título de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia
- Oficio N° 0863-2024-DASE-UPAO: Carpeta para la obtención de título de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería
- Oficio N° 0864-2024-DASE-UPAO: Carpeta para la obtención de título de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería
- Oficio N° 0865-2024-DASE-UPAO: Carpeta para la obtención de título de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería
- Oficio N° 0892-2024-DASE-UPAO: Carpeta para la obtención de título de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería

MIEMBROS ASISTENTES

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández	Decano	
2	Dra. Elsa Vargas Díaz	Consejero	
3	Dra. Bethy Goicochea Lecca	Consejero	
4	Dr. Armando Araujo Jimenez	Consejero	
5	Dra. Elizabeth Díaz Peña	Consejero	
6	Dr. Jose Castañeda Vergara	Consejero	
7	Dr. Carlos Augusto Diez Morales	Secretario Académico	

ACUERDOS

- “Aprobar, la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, en relación a la apertura del Programa de Estudio de Enfermería en la filial Piura a partir del semestre académico 2025-10”
Así mismo se acordó:
“Encargar a la Dirección del Programa de Estudio de Enfermería, las actividades académicas-administrativas para la puesta en marcha de la apertura del Programa de Estudio de Enfermería en la filial Piura a partir del semestre académico 2025-10”



UPAO

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA N° --

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA:
14/ 08 /2024

2. ***“Aprobar, la solicitud presentada por la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, en relación a la reconfiguración del Comité Académico del Programa de Estudio de Enfermería semestre académico 2024-20, comprendido en el período del 19 de agosto al 14 de diciembre del 2024, quedando de la siguiente manera:***

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	N° HORAS
01	HONORES ALVARADO ANA MARIA	ORDINARIO	20
02	ROSALES MARREROS, MILAGROS YANETH	CONTRATADO	20
03	MALDONADO SANDOVAL, JANINA NELLY	CONTRATADO	20

3. ***“Aprobar la Movilidad Académica Estudiantil entrante de la estudiante Adelina María Andries de la Universidad de Valencia – España, que realizará sus estudios en el Programa de Estudio de Enfermería en el semestre académico 2024-20”***

“Autorizar el levantamiento de los prerrequisitos de los cursos para el registro de la matrícula de la estudiante antes mencionada”.

“Dejar establecido que, cada estudiante paga la matrícula y cuotas en su Universidad de origen. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas normas sobre admisión y el rendimiento en las clases como corresponde a los alumnos de la institución de acogida”.

4. ***“Aprobar, la solicitud presentada el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, en relación a la licencia con goce de haber del docente ordinario Ms. ARMANDO ARAUJO JIMÉNEZ, para su participación en el “XVI Congreso Argentino de Microbiología – CAM 2024” a realizarse en la ciudad autónoma de Buenos Aires - Argentina del 20 al 26 de agosto del 2024”.***
5. Se acordó ratificar el Título de Licenciada de Enfermería, incluidos en la Resolución de Decanato N° 0640 y 0641-2024-D-F-CCSS-UPAO, correspondiente al Programa de Estudio de Enfermería.
6. Se acordó ratificar el Título de Segunda Especialidad profesional de Obstetricia, incluidos en la Resolución de Decanato N° 0639-2024-D-F-CCSS-UPAO, correspondiente a la Segunda Especialidad Profesional.
7. Se acordó ratificar el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, incluidos en la Resolución de Decanato N° 0635, 0636, 0637 y 0638-2024-D-F-CCSS-UPAO, correspondiente a la Segunda Especialidad Profesional.